

Bases de Subasta correspondientes a 10 Vehículos Terrestres Usados para Circular.

No. CEDHCHIHUAHUA/001/2022.

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 10, fracción III y 61 al 69 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Chihuahua, convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la Subasta **No. CEDHCHIHUAHUA/001/2022**, relativa a la Enajenación 10 Vehículos Terrestres Usados para Circular. Las Bases se encuentran disponibles de manera gratuita a partir de la fecha de la publicación de la **Convocatoria**, en la siguiente dirección Electrónica de Internet www.cedhchihuahua.org.mx y en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la “**Comisión**” de forma Impresa.

I. Glosario de Términos.-

Para efectos de las Bases, los términos que se relacionan a continuación tendrán el siguiente significado, independientemente de que sean utilizados en forma singular o plural:

- 1.- Comisión.-** Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 2.- Convocatoria. -** Al anuncio formal de la **Subasta** que corresponde a estas **Bases**.
- 3.- Bases. -** Al presente documento conforme al cual se determinan las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los **Interesados, Participantes, Ganador** y **Comprador** en la **Subasta** de 10 Vehículos Terrestres Usados para Circular.
- 4.- Factura (CFDI). -** Al Comprobante Fiscal Digital y/o Factura Electrónica emitida por Internet, conforme a las disposiciones expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
- 5.- Interesado. -** A la persona Física o Moral que tenga intención de participar en el Procedimiento de Enajenación establecido por la C.E.D.H. y que aún no haya cumplido con los requisitos establecidos en las BASES, para ser considerado como **Participante**.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

6.- Participante.- A la persona Física o Moral que haya efectuado su registro de Inscripción para la presente **Subasta**.

7.- Ganador. - Al **Participante** a quien le ha sido aceptada su **Oferta de Compra** y sea la oferta más alta.

8.- Postor. - A la persona Física o Moral que cumpla con los requisitos establecidos en las **Bases** y demás normativa aplicable y que haya concluido el proceso de inscripción y que presente **Ofertas de Compra** dentro de la **Subasta**.

9.- Comprador. - Al **Participante** a quien se le haya adjudicado algún Vehículo Terrestres Usados para Circular y que haya Ofertado el mejor **Precio de Compra**.

10.- Días Hábiles. - Los no establecidos como inhábiles en las Condiciones Generales de Trabajo.

11.- Garantía de Seriedad. –

- Cheque Certificado de Caja.- Expedido a favor de Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el equivalente al 10% del total de la Oferta de Compra de acuerdo a la Partida en que desee participar, asegurando este, el sostenimiento de su Oferta de Compra.

12.- Oferta de Compra. - A la Propuesta Económica, en Firme, Irrevocable e Incondicional, presentada por un **Postor** para adquirir un Vehículo Terrestre Usados para Circular, de conformidad con lo establecido en las **Bases**. La **Oferta de Compra** tendrá un carácter de Oferta pendiente hasta que el **Postor** realice la entrega de la Garantía de Seriedad, y ésta sea verificada por la C.E.D.H.

13.- Precio de Base de Compra. - Al valor mínimo aceptable determinado para cada Vehículo en la **Subasta**, que se señala.

14.- Precio de Venta. - Al valor pactado para la adjudicación de un Vehículo en la **Subasta**.

15.- Representante Legal o Apoderado. - A la persona Física o Moral, con las facultades necesarias y suficientes para actuar en la **Subasta** en nombre y representación de otra persona.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

16.- Subasta. - Al procedimiento público de venta de bienes muebles (Vehículos Terrestres Usados para Circular), por el cual los Postores realizan sus **Ofertas de Compra** y termina con la adjudicación a la mejor Oferta.

17.- Días Hábiles.- Lunes a Viernes. En apego al Acuerdo Ejecutivo de Presidencia 02/2022, publicado el Miércoles 26 de Enero del 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

18.- Días Inhábiles.- Sábado, Domingo y Festivos. En apego al Acuerdo Ejecutivo de Presidencia 02/2022, publicado el Miércoles 26 de Enero del 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Publicación de la Convocatoria.-

La Convocatoria estará Disponible en El Portal www.cedhchihuahua.org.mx, así como en el medio comunicación impreso el Diario de Chihuahua, a partir del **6 de Abril del presente año**, así como en el Diario Oficial del Estado de Chihuahua.

III.- Bienes Sujetos a Subastar (Vehículos Terrestres Usados en condiciones para Circular.).

Generalidades.- Consta de Diez **Vehículos Terrestres Usados en condiciones para Circular**, los cuales se detallan a continuación:

FOLIO DE AVALÚO	PARTIDA	MARCA	SERIE	MODELO	TIPO	PRECIO BASE
1727	1	FORD	1FTMF1CM8B KD69653	2011	F150 XL, CABINA REGULAR	\$127,785.60
1719	2	NISSAN	JN1BE6DS3G9 008272	2016	URVAN PARA 15 PASAJEROS	\$322,676.25
1718	3	CHEVROLET	3GCUK9EC2H G223795	2017	CHEYENE CREW CAB, 4X4, PIEL	\$467,665.25
1723	4	NISSAN	3N6DD23T9EK 093492	2014	NP 300 TIPICA TM	\$116,734.75
1720	5	NISSAN	3N1BC1AD0G K212605	2016	TIDA SENSE T/MA/A	\$73,584.71
1724	6	NISSAN	3N1BC1AD2G K218650	2016	TIDA SENSE T/MA/A	\$73,584.71

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

FOLIO DE AVALÚO	PARTIDA	MARCA	SERIE	MODELO	TIPO	PRECIO BASE
1725	7	NISSAN	3N1BC1ADXG K212515	2016	TIDA SENSE T/MA/A	\$79,245.08
1726	8	NISSAN	3N1BC1AS8EK 205347	2014	TIDA SENSE T/MA/A	\$42,373.32
1722	9	FORD	MAJFP1MD1J A163279	2018	FIGO IMPULSE TM AA	\$155,880.00
1721	10	NISSAN	3N6DD23T6EK 092929	2014	NP 300 DC TPICA TM	\$116,734.75

NOTA.- Las especificaciones generales plasmadas con anterioridad de los Vehículos a Subastar, son únicamente referencias descriptivas, por lo que es importante la inspección de estos, por parte de los Interesados, siendo responsabilidad de estos efectuar lo ya mencionado. Ya que no se garantiza ningún dato técnico.

IV.- Registro y Obtención de las Bases.

Para ser considerado Participante en la Subasta, deberá Inscribirse de Forma Presencial en las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Capital, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., ubicado en Ave. Zarco No. 2427, Col. Centro, C.P. 31020, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, esto, hasta 24 horas, previas al Acto de Recepción de Documentos solicitados en las presentes Bases. De lo anterior la C.E.D.H., expedirá Constancia de Registro en Original la cual deberá incluir fotocopia de la misma en los Documentos solicitados (Sobre No. Uno) y además deberá traer consigo dicha Constancia de Registro en Original, la cual hará las veces de pase de entrada a la Subasta. De no contar con dicha Constancia se negará la entrada a cualquier Persona Física o Moral a este evento.

La información a proporcionar se regirá conforme a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua, en los artículos (5 fracción XI y XVI, así como en los artículos 124 fracción IV, 128 y 132). La C.E.D.H. podrá solicitar a los Interesados cualquier aclaración o modificación de su información de registro.

El proceso de registro no tiene costo alguno, ni las Bases.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Interesados deberán aceptar incondicionalmente los términos y condiciones de la Convocatoria y de las presentes Bases.

V.- Impedidos para Participar en esta Subasta.-

No podrán participar en la Subasta, directa o indirectamente, las Persona que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo **7 de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, así como cualquier Empleado miembro de la C.E.D.H y Perito que haya realizado el Avalúo de los Vehículos en cuestión y/o intervenga en cualquier forma en los actos relativos a este procedimiento, incluyendo a conyugues, o parientes consanguíneos por afinidad hasta el cuarto grado, civiles o terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

VI.- Documentación que deberán presentar los Interesados.-

Los Postor(es) presentarán los siguientes documentos en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre/ Razón Social del Postor:

Sobre Uno.

Documentación Administrativa.

Nombre o razón social del Participante:

Subasta Pública No. CEDHCHIHUAHUA/001/2022

Persona Física:

- 1) Fotocopia de la Constancia de Inscripción emitida por la “**Comisión**”.
- 2) Hoja de Datos Generales debidamente requisitada y firmada (ANEXO 01);
- 3) Fotocopia de comprobante de domicilio (preferentemente no mayor a tres meses Agua Potable, Luz y Recibo de Pago de Señal de Televisión por Cable);
- 4) Fotocopia de documento de identificación (Credencial para Votar expedida por el INE, Pasaporte Mexicano, Cedula Profesional);
- 5) Carta Poder Simple otorgada ante dos Testigos (Anexando fotocopia simple de las Identificación Oficiales);

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

6) Presentar el manifiesto de No Conflicto de Intereses dirigido a la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en la Subasta. (ANEXO 03).

Persona Moral:

- 1) Fotocopia de la Constancia de Inscripción emitida por la “**Comisión**”.
- 2) Hoja de Datos Generales debidamente requisitada y firmada (ANEXO 01);
- 3) Fotocopia del Acta Constitutiva;
- 4) Poder otorgado al representante legal;
- 5) Fotocopia de documento de identificación (Credencial para Votar expedida por el INE, Pasaporte Mexicano, Cedula Profesional);
- 6) Fotocopia de comprobante de Domicilio (preferentemente no mayor a tres meses Agua Potable, Luz y Recibo de Pago de Señal de Televisión por Cable);
- 7) Presentar el manifiesto de No Conflicto de Intereses dirigido a la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en la Subasta. (ANEXO 03).

Sobre Dos.

Presentación de Oferta(s).

Nombre o razón social del Participante:

Subasta Pública No. CEDHCHIHUAHUA/001/2022

Así mismo, cada Postor deberá entregar un segundo sobre sellado y debidamente identificado en el cual incluirá el **ANEXO 02**, plasmando en este la Oferta de Compra y la Garantía de Seriedad en Original por Vehículo, de acuerdo a la partida en que desee participar.

La C.E.D.H., se reserva el derecho de solicitar a los Participantes o Ganadores las originales o fotocopias certificadas ante fedatario público para su cotejo, de la documentación exhibida.

La Falta de alguno de los documentos antes señalados será causa de descalificación.

VII.- Garantía de Sostenimiento de Ofertas.-

1.- Oferta de Compra y Entrega de Garantía de Seriedad.

Por cada Vehículo y/o Partida en que deseen Ofertar, los Postor(es) deberán presentar Oferta de Compra **ANEXO 02** y entregar la Garantía de Seriedad en Original, siendo esta última el sostenimiento de su Oferta en los términos establecidos.

Los Postor(es) deberán exhibir la Garantía de Seriedad en Original por medio de Cheque Certificado de Caja, por el 10% del valor total de su Oferta por partida en que desee Ofertar a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La C.E.D.H., no asume responsabilidad alguna en caso de que la Garantía de Seriedad no sea entregada, por lo que dicho riesgo será asumido en todo momento por el Postor(es).

En el caso de que dicha Garantía de Seriedad no sea entregada, la Oferta de Compra será desechada.

La C.E.D.H., conservará las Garantías de Seriedad, entregadas por los Postor(es) desde el momento en que las reciba y hasta el término de la Subasta.

La Garantía de Sostenimiento de Ofertas se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas o la persona participante adjudicada incumpla sus obligaciones de pago o retiro del bien.

Al finalizar la Subasta, a los Postor(es) no adjudicados, se efectuará la devolución de la Garantía de Seriedad.

VIII.- Inspección Física de los Vehículos a Subastar:

1. Fecha, Lugar y Hora (Inspección Ocular).

Los Interesados registrados para este Evento, podrán visitar e inspeccionar los mismos a partir del **7 de Abril del 2022 hasta 13 de Abril del 2022**, (Días Hábiles), en un horario de 10:00 a.m. a 13:00 p.m. en la dirección ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Centro, C.P. 31020 (Estacionamiento). La Inspección física y/o Ocular, es opcional, por lo que en caso de no realizarla, los Participantes serán los únicos responsables de lo anterior,

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

y no se aceptará reclamación alguna, ni del estado físico, ni mecánico de los Vehículos sujetos a la Subasta. **NO SE OTORGARA GARANTÍA ALGUNA.** La “Comisión” una vez entregado el Vehículo Adjudicado al Comprador, si presentara cualesquier falla futura no se hará responsable de esta, ni habrá devolución alguna.

IX.- Junta de Aclaraciones:

Se llevará a cabo el día **19 de Abril del 2022**, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la C.E.D.H., Oficinas Centrales ubicadas en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020 en la ciudad de Chihuahua, Chih. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los Participante(s) obtener una fotocopia del Acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha Junta y que, en su caso, modifiquen el contenido de estas bases, deberán ser consideradas para la elaboración de su Oferta de Compra, por lo que en caso de no hacerlo será causará incumplimiento y será motivo suficiente para desechar dicha Oferta.

El escrito de interés en participar en la Subasta deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre, firma y domicilio del Interesado o Participante.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- En su caso, nombre de su Apoderado o Representante Legal.
- Tratándose de Personas Morales, se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de Personas Físicas, indicará su actividad empresarial.

Las preguntas de Aclaraciones deberán presentarse en un plazo mínimo 24 horas previas al inicio de la primera Junta de Aclaraciones, de forma Presencial o Correo Electrónico adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx, se permitirá el acceso a la persona que lo solicite, en calidad de espectador por lo que sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la “Comisión” durante el Acto.

Una vez que la “Comisión” termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración durante el Acto, se dará inmediatamente oportunidad a los Participantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases en que se dio respuesta,

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

formulen preguntas que estimen pertinentes en relación a las respuestas dadas por la “Comisión”.

Dado el caso, al concluir la primera Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas de Aclaración, considerando que entre la última de estas y el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas deberá existir un plazo mínimo de dos días hábiles.

La Fotocopia del Acta respectiva podrá obtenerse en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta C.E.D.H. o en las siguiente dirección web: www.cedhchihuahua.org.mx

X.- Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

La Recepción de documentos será el a partir del día **22 de Abril del 2022, hasta 27 de Abril del 2022**, (Días Hábiles), en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en Oficinas Centrales (Auditorio) ubicadas Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020 en la ciudad de Chihuahua, Chih.

La entrega de propuestas en mención se hará en dos sobres cerrados, en uno se presentará Documentación Administrativa y en otro la Presentación de Oferta(s).

Sobre Uno.

Documentación Administrativa.

Nombre o razón social del Participante:

Subasta Pública No. CEDHCHIHUAHUA/001/2022.

Sobre Dos.

Presentación de Oferta(s).

Nombre o razón social del Participante:

Subasta Pública No. CEDHCHIHUAHUA/001/2022.

Solo se podrá presentar una sola Oferta por Vehículo de acuerdo a la Partida en que desee participar, en esta instancia. De lo anterior se entregará por parte de la “Comisión” formato de recepción de documentos y Garantías.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acto seguido, se procederá a la apertura de la Documentación Administrativa y a la Presentación de Ofertas, llevando a cabo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, aceptándose para su revisión detallada aquellas que cumplan los requisitos, términos solicitados; se desecharán aquellas que incumplan.

Los documentos de aquellos Postor(es) que no cumplieron con los requisitos establecidos en las presentes bases, no podrán participar en el Evento de la Subasta. Dicha documentación, permanecerán bajo custodia de la “**Comisión**” por un plazo mínimo de dos días hábiles, contados a partir de la fecha en que se culmine la Subasta, por lo que será responsabilidad del Postor recoger esta. Una vez recibidos los documentos y ofertas, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Subasta hasta su conclusión.

Se dejará constancia en el Acta correspondiente de todo lo anterior.

XI.- Procedimiento de la Subasta Pública y Criterios de Adjudicación se sujetarán a lo siguiente:

Se llevará a cabo el día **3 de Mayo del 2022**, a las 9:00 a.m., en las Oficinas Centrales (Auditorio) ubicados en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020 en la ciudad de Chihuahua, Capital.

En el Lugar, Fecha y Hora establecida, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por conducto del Director de Servicios Administrativos de la C.E.D.H. o por personal que el designe, realizará la conducción del evento.

Del resultado de la revisión cualitativa de los documentos solicitados en el evento del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se determinará conforme a la Convocatoria y Bases del presente Proceso quien o quienes podrán participar en el Evento final de la Subasta:

Acto seguido se dará lectura en voz alta de los nombres de los Postor(es) aceptados y su Oferta(s) por partida(s).

Una vez realizado lo antes descrito, se iniciará con las pujas a mano alzada, siendo estas por un importe mínimo de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.), preguntando a los postores si alguno desea mejorarla, si no se mejorara la puja más alta, se declarará fincada la Adjudicación a favor del Postor que lo hubiera hecho.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Las Adjudicación a que haya Lugar se efectuarán por Partida
- La adjudicación se hará a favor del Postor que haya ofertado el precio más alto por Partida de que se trate, en el entendido de que éste no será menor al precio mínimo Base de referencia establecido.
- En el caso de que existan dos o más ofertas en igualdad de circunstancias, el desempate se determinará por medio de un sorteo manual por insaculación, colocando un boleto por cada oferta que resulte empatada en una urna vacía, de la cual se extraerá el boleto del postor ganador. Este sorteo se efectuará durante la celebración del Acto de Subasta.

XII.- Causas de Descalificación de los Postores:

- a. Por Incumplir con cualquier requisito especificado en las bases de esta Subasta y los que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b.- Por no acreditar la Inscripción Obligatoria.
- c.- Por no exhibir la Constancia de Inscripción el día de la Subasta en Original.
- d. Participar de manera tendenciosa o intentar manipular el procedimiento.
- e. Participar en la Subasta con dolo o mala fe de manera que afecten la transparencia o la propia realización de la Subasta.
- f. Encontrarse en los supuestos del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como cualquier Empleado miembro de la C.E.D.H y Perito que haya realizado el Avalúo de los Vehículos en cuestión y/o intervenga en cualquier forma en los actos relativos a este procedimiento, incluyendo a conyugues, o parientes consanguíneos por afinidad hasta el cuarto grado, civiles o terceros con los que dichos servidores tengas vínculos privados o de negocios. .
- g. No presentar la documentación para acreditar su identidad o personalidad jurídica cuando le sea requerida.
- h. Cuando los datos aportados durante el proceso de inscripción sean falsos.
- i.- No presente la Garantía de Seriedad.
- j.- No respetar el contenido esencial de los documentos anexos.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- k.- La Presentación de Oferta(s) sean presentada(s) sin rúbrica.
- l.- Presentar más de una Oferta por Partida.
- m.- Los Precios Ofertados se encuentran por debajo del precio Base.
- n.- Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XII.- Devolución de la Garantía de Seriedad:

Los documentos y Garantías de Seriedad de aquellos Postor(es) que no cumplieron con los requisitos establecidos en las presentes bases y/o que no fueron adjudicados en las Subasta, dicha documentación, permanecerán bajo custodia de la “**Comisión**” por un plazo mínimo de dos días hábiles, contados a partir de la fecha en que se culmine la Subasta, por lo que será responsabilidad del Postor recoger esta.

Al Postor que le fue Adjudicado algún Vehículo la Garantía de Seriedad será devuelta una vez que hay efectuado el pago total del mismo.

La Garantía de Sosténimiento de Ofertas se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas o la persona participante adjudicada incumpla sus obligaciones de pago o retiro del bien.

XIII.- Forma y Lugar de Pago:

Los Ganadores de la Subasta, deberán efectuar el pago total de los Vehículos adjudicados a más tardar **TRES días hábiles** contados a partir de dicha adjudicación.

Para los efectos de las Bases, se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del Precio de Adjudicación.

En caso de que el Ganador no realice el pago total del (los) Vehículo(s) adjudicados en los plazos establecidos, se procederá a aplicar las penalizaciones establecidas en las presentes Bases.

El pago del Precio de Venta Total, deberá de realizarse a través de transferencia electrónica. Los pormenores para la transferencia electrónica se otorgarán una vez

adjudicada cualquier Partida, esto a favor de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**.

XIV. Entrega de los Vehículos Adjudicados:

Los Vehículos serán entregados a los Ganadores conforme a lo siguiente:

1. Para la entrega de los Vehículos deberán contactarse con el Departamento de Seguimiento Administrativo al teléfono (614) 2 01-29-90 ext. 135, con el propósito de establecer la hora de entrega, dicha entrega será a partir del 11 de Mayo del 2022, hasta el 13 de Mayo del 2022, en el estacionamiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Centro, C.P. 31020, en un horario de 9:00 a 13:00 horas. **TRAER CONSIGO ORIGINAL QUE DEMUESTRE EL PAGO DEL VEHÍCULO ADJUDICADO.**

2. La Factura correspondiente será expedida a favor del COMPRADOR Adjudicado, con la salvedad de haber cubierto en tiempo y forma el pago total del Precio de Venta del Vehículo Adjudicado.

En este mismo acto se entregara Fotocopia de la Factura de origen y Original de la Factura emitida por la “**Comisión**”. Si fuera el caso, de algún dato erróneo plasmado en esta última, en ese mismo momento se procedera la corrección correspondiente, por lo que después de haber verificado la Factura emitida por la “**Comisión**” y haberla recibido a entera satisfacción según los datos proporcionados por el Comprador, no se aceptará reclamación alguna, ni cambio.

3. La entrega física de los Vehículos se realizará en Oficinas Centrales, Estacionamiento, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020 en la ciudad de Chihuahua, Chih. El Ganador por su cuenta y riesgo, deberá retirar el Vehículo adjudicado, para lo cual no deberá exceder del tiempo previamente establecido por la C.E.D.H.

Para que el Ganador retire el Vehículo por conducto de un Representante Legal o Apoderado la representación deberá acreditarse mediante poder en original vigente otorgado ante Fedatario Público con facultades por lo menos para actos de administración, poniendo este, a la vista del personal autorizado por la C.E.D.H. Anexando identificación oficial vigente y fotocopia de esta última para su cotejo.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

4. En el retiro de los Vehículos, los Ganadores se sujetarán a los mecanismos de control y retiro, establecidos en el lugar donde se encuentran estos.
5. La C.E.D.H. se reserva el derecho de modificar la fecha de retiro de los Vehículos, lo cual comunicará por correo electrónico a los Ganadores.
6. Los gastos de retiro de los Vehículos correrán a cargo del Comprador. Cuando el Comprador no retire la totalidad de los Vehículos que se le hayan adjudicado en la fecha o plazo establecido por la C.E.D.H., será penalizado conforme a lo establecido en las Bases.
7. Si transcurre un plazo de diez días naturales a partir del DÍA HÁBIL siguiente al vencimiento del período programado de entrega sin que el Comprador hubiere comparecido a recibir y retirar totalmente los Vehículos Adjudicados, por causas imputables a él, sin responsabilidad, ni declaración judicial, ni administrativa, la C.E.D.H. podrá cancelar la operación de venta de los Vehículos no retirados y el precio pagado no será devuelto y se aplicará como recuperación de gastos de administración.
8. Los Vehículos que queden a disposición de la C.E.D.H. conforme a lo anterior se podrán vender nuevamente, conforme a la Ley de Bienes,
9. El Ganador se responsabiliza de retirar el Vehículo adjudicado completo, es decir no podrá dejar partes, refacciones o fluidos derivados de la maniobra de retiro en el domicilio donde se encuentre.
- 10.- **EN VIRTUD DE QUE LA C.E.D.H. ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, LAS FACTURAS SE ENTREGARÁN SOLO INDICANDO EL TOTAL DEL VALOR DEL VEHÍCULO ADJUDICADO SIN DESGLOSE DE IVA.**

XV.- Declaración de la Subasta Desierta o Cancelada:

- 1.- Cuando no haya registro de Interesados.
- 2.- No cumplir con todos los requisitos especificados en las bases de esta Subasta y los que deriven de la Junta de Aclaraciones
- 3.- Cuando la persona ganadora incumpla con el Pago del bien adjudicado.
- 4.- No respetar el contenido esencial de los documentos anexos.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 5.- La Presentación de Oferta(s) sean presentada(s) sin rúbrica.
- 6.- Presentar más de una Oferta por Partida.
- 7.- Los Precios Ofertados se encuentran por debajo del precio Base.
- 8.- Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XVI. Solución de Controversias:

En las Adjudicaciones realizadas en la presente Subasta, la C.E.D.H. no ofrecerá garantías sobre las características, funcionamiento, estado, dimensiones, cantidades, u otros aspectos asociados a los Vehículos Subastados. No procederá cancelación o devolución de la venta, en aquellos casos en que los Vehículos no sean entregados en las fechas pactadas por causas no imputables a la C.E.D.H.

XVII. Otras Disposiciones:

Todos los Interesados, Participantes, Postores, Ganadores y Compradores se hacen sabedores de que la normativa aplicable a la Subasta es de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

Asimismo, cada uno de los Interesados, Participantes, Postores, Ganadores y Compradores, reconoce y acepta lo siguiente:

1. Las Bases han sido elaboradas de conformidad en la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, y demás normativa aplicable.
2. La Convocatoria, las Bases y toda la documentación que en las mismas se refieren están difundidas en idioma español y los importes están expresadas en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos
3. La documentación a ser entregada por Interesados, Participantes, Postores, Ganadores y Compradores, deberá estar en idioma español.
4. Ni la emisión de la Convocatoria a la Subasta, ni de las Bases de Venta, ni la publicación de los Vehículos, se entenderá como una promesa de venta a cargo de la C.E.D.H.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

5. La C.E.D.H. se reserva el derecho de cancelar la Subasta una vez adjudicado cualquier Vehículo, esto, hasta en tanto no se efectuó la entrega del mismo(s), en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o la “**Comisión**” por cualquier otra causa ajena a la C.E.D.H. no le permita a ésta última, la venta o la entrega en las condiciones pactadas. En tal circunstancia la C.E.D.H. lo hará del conocimiento del Ganador y procederá a la devolución del importe pagado sin que proceda el pago de intereses o de suma adicional alguna para el Ganador, por el tiempo que se encuentre en custodia de la C.E.D.H. por cualquier concepto. Así mismo, la C.E.D.H. se abstendrá de formalizar la venta cuando se tengan elementos para presumir que los recursos con los que se pagará el Vehículo correspondiente no tienen un origen lícito.
6. En caso de que proceda alguna devolución, no se aplicará resarcimiento alguno ni se pagarán intereses o gastos o mejoras en los que haya incurrido el Ganador y/o Comprador. En dicho supuesto, la C.E.D.H. sólo reintegrará el monto que éste determine de conformidad con las disposiciones aplicables.
7. El Ganador y/o Comprador renuncian expresamente a intentar cualquier acción en contra o impugnación a lo señalado en la Convocatoria y en estas Bases, así como a la rescisión o cancelación de la compraventa efectuada y a la compensación o reducción del monto ofertado para el caso de un faltante, detrimento o excedente, según sea el caso.
8. No podrán ser negociados los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y Bases. También ningún servidor público de la C.E.D.H. u otra institución pueden garantizar o influir en el resultado de la Subasta.
9. Las notificaciones relacionadas con la Subasta serán realizadas a los Participantes Ganadores vía correo electrónico a la cuenta señalada en el proceso de inscripción.
10. Todos los trámites y pagos posteriores a la Subasta que se tengan que realizar, respecto a los Vehículos adjudicados, ante las autoridades correspondientes, serán por cuenta y responsabilidad del Ganador. (Se anexara la Baja de Placas).
11. Los Ganadores deberán sujetarse a las Normas Oficiales Mexicanas que correspondan a los Vehículos adjudicados, por lo tanto, la C.E.D.H. queda liberado de cualquier tipo de responsabilidad, por incumplimiento de las mismas.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

12. La C.E.D.H. no aceptará responsabilidad alguna por el uso que pudiera hacer el Ganador con respecto a los Vehículos adjudicados, ni reclamaciones posteriores a esta.

13. Todos los trámites correspondientes para la comercialización de la Vehículos adjudicados en territorio nacional o en el extranjero por parte del Comprador, corren por su cuenta, liberando la C.E.D.H. de cualquier tipo de responsabilidad, por el incumplimiento de la normativa aplicable, ya sea nacional o internacional.

14. Los Ganadores no podrán realizar mejora alguna o compostura al Vehículo adjudicado mientras éste se encuentre en Custodia de la C.E.D.H. Si con posterioridad a la entrega del Vehículo adjudicado, el Ganador realiza, por sí mismo o a través de terceros, mejoras, composturas, modificaciones o alteraciones y que por alguna causa se llegará a cancelar la venta, no procederá reclamación alguna o devolución del importe correspondiente a dichas mejoras, composturas, modificaciones o alteraciones.

15. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, los Participantes, Postores, Ganadores y Compradores, están obligados a proporcionar datos y documentos que permitan su identificación, así como, de quienes actúen en su representación.

El domicilio de las oficinas centrales de la C.E.D.H. se encuentra en Av. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

XVIII. FUNDAMENTO LEGAL. Las presentes Bases, se emiten con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 10, fracción III y 61 al 69 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua.

A todo Interesado se le brindará información general, la cual estará a su disposición en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H.

A T E N T A M E N T E.-

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 01

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Presente.-

Domicilio para oír y recibir notificaciones: Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente Subasta y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del Contrato relativo. En caso de no contar con domicilio en el Estado, además del domicilio fiscal donde se ubique, deberá señalar en el escrito dicha situación, autorizando de manera expresa para oír y recibir notificaciones por esos datos.

Domicilio:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Domicilio Fiscal: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente.-

Nombre del Postor.

Firma del Postor.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 A

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 1

Partida No. 1	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Ford F150 XL, Cabina Regular 4x2, Modelo 2011, No. Serie 1FTMF1CM8BKD69653, No. Motor BKD69653, Color Blanco Oxford/ Gris Acero, 6 Cilindros, 2 Puertas, Motor 3.7 L V6 FFV, Transmisión Automática, 6 Velocidades, Rines Acero 17 Grises y Combustible Gasolina.

Partida No. 1	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 B

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 2

Partida No. 2	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan NV350 Urvan, Capacidad 15 Pasajeros Amplia, Modelo 2016, No. Serie JN1BE6DS3G9008272, No. Motor QR25 593728Q, Color Blanco, Interior Color Gris, 4 Cilindros, 4 Puertas, Tipo U5M-AA, Transmisión Estándar y Combustible Gasolina.

Partida No. 2	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 C

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 3

Partida No. 3	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Chevrolet Cheyenne Crew Cab LTZ 4x4, Modelo 2017, No. Serie 3GCUK9EC2HG223795, Tipo CK 15543-C, Capacidad 5 Pasajeros, 4 Puertas, Color Plata Brillante, Quemacocos, Aire Acondicionado, Interior Piel Negra, Radio con info-entretenimiento, Motor 5.3L, 8 Cilindros, Transmisión Automática, 6 Velocidades, Llantas 275/55 R20, Rines de Aluminio 20, Sistema de Entretenimiento y Combustible Gasolina.

Partida No. 3	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 D

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 4

Partida No. 4	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan, NP300 DC Típica, Modelo 2014, No. Serie 3N6DD23T9EK093492, No. Motor KA24738897A, Doble Cabina, Transmisión Manual, Aire Acondicionado, Audio Versión Esp, Color Plata y Combustible Gasolina.

Partida No. 4	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 E

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 5

Partida No. 5	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan, TIIDA Sedan Sense, Modelo 2016, No. Serie 3N1BC1AD0GK212605, No. Motor MR18068381J, Tipo STM-S6, Color Gris, Interior Color Negro, 4 Cilindros, Capacidad 5 Pasajeros, 4 Puertas, Transmisión Manual, Aire Acondicionado y Combustible Gasolina.

Partida No. 5	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 F

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 6

Partida No. 6	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan, TIIDA Sedan Sense, Modelo 2016, No. Serie 3N1BC1AD2GK218650, No. Motor MR18072412J, Tipo STM-S6, Color Plata, Interior Color Negro, 4 Cilindros, Capacidad 5 Pasajeros, 4 Puertas, Transmisión Manual, Aire Acondicionado y Combustible Gasolina.

Partida No. 6	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 G

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 7

Partida No. 7	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan, TIIDA Sedan Sense, Modelo 2016, No. Serie 3N1BC1ADYGK212515, No. Motor MR18068221J, Tipo STM-S6, Color Plata, Interior Color Negro, 4 Cilindros, Capacidad 5 Pasajeros, 4 Puertas, Transmisión Manual, Aire Acondicionado y Combustible Gasolina.

Partida No. 7	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 H

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 8

Partida No. 8	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan, TIIDA Sedan Sense, Modelo 2014, No. Serie 3N1BC1AS8EK205347, No. Motor MR18014076J, Color Plata Brillante, 4 Cilindros, Capacidad 5 Pasajeros, 4 Puertas, Transmisión Manual, Aire Acondicionado y Combustible Gasolina.

Partida No. 8	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 I

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 9

Partida No. 9	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Ford, Figo Impulse, Modelo 2018, No. Serie MAJFP1MD1JA163279, No. Motor JA163279, Color Gris Mercurio, Interior Color Negro, 4 Cilindros, Capacidad 5 Pasajeros, 4 Puertas, Motor I4 1.5L, Transmisión Manual, 5 Velocidades, Aire Acondicionado, Llantas P175/65R14H y Combustible Gasolina.

Partida No. 9	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo 02 J

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Presente.-**

Partida No. 10

Partida No. 10	Descripción del Vehículo a Ofertar.
	Nissan, NP300 DC Típica, Doble Cabina, Modelo 2014, No. Serie 3N6DD23T6EK092929, No. Motor KA24738408A, Color Plata, Transmisión Manual, Aire Acondicionado, Audio Versión Esp y Combustible Gasolina.

Partida No. 10	Importe a Ofertar.
	\$ Importe Con Letra

Atentamente.-

FIRMA DEL POSTOR.

OFERTA DE COMPRA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Anexo III

Chihuahua, Chih. A _____ del mes de _____ de 2022.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Presente.-

Manifiesto de NO Conflicto de Intereses.

Yo _____ (nombre completo y puesto que desempeña en la empresa o negocio), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, con fundamento en los artículos 3 fr. VI y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 109 y demás normatividad aplicable; manifiesto lo siguiente:

1. Si: ____ No: ____ Ser empleada o empleado actual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Cargo: _____

2. Si: ____ No: ____ Tener relación personal con alguna persona servidora pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la cual pueda obtener un beneficio.

- Nombre de la persona servidora pública: _____

- Cargo: _____

Si: ____ No: ____

3. Tener relación familiar por consanguinidad con Empleado miembro de la C.E.D.H y Perito que haya realizado el Avalúo de los Vehículos en cuestión y/o intervenga en cualquier forma en los actos relativos a este procedimiento, incluyendo a conyugues, o parientes consanguíneos por afinidad hasta el cuarto grado, civiles o terceros con los que dichos servidores tengas vínculos privados o de negocios.

- Nombre de la persona servidora pública: _____

- Cargo: _____

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

4. Si: ____ No: ____ Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con alguna persona servidora pública que labore para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los dos años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de Subasta.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

5. Si: ____ No: ____ Ser socio (a) o haber formado parte de una sociedad con alguna persona servidora pública que labore para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los dos años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

6. Si: ____ No: ____ Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de alguna persona servidora pública que labore en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

7. Si: ____ No: ____ Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva, derivadas del ejercicio de las funciones de alguna persona servidora pública que labore en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

8. Si: ____ No: ____ Estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por alguna persona servidora pública.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

- Dependencia o entidad pública:

9. Si: ____ No: ____ Tener relación familiar con alguna persona servidora pública que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

- Dependencia o entidad pública:

10. Si: ____ No: ____ Tener relación personal con alguna persona servidora pública que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

- Dependencia o entidad pública:

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

11. Si: ____ No: ____ Tener relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con alguna persona servidora pública que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

- Dependencia o entidad pública:

12. Si: ____ No: ____ Ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

- Nombre de la persona servidora pública:

- Cargo:

- Dependencia o entidad pública:

13. Si: ____ No: ____ Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de Subasta.

14. Si: ____ Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

15. Si: ____ Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.

Nombre y Firma del Representante.